



# Municipalidad de Cajamarca

## ACUERDO DE CONCEJO N° 094-2023- CMPC

Cajamarca, 21 de julio del 2023

### VISTO:

En sesión ordinaria de Concejo de fecha 19 de julio del año 2023, el Dictamen N° 06-2023-CTCyCH-MPC de la Comisión de Turismo, Cultura y Centro Histórico de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, de fecha 19 de julio del 2023; que Dictamina recomendar al pleno del Concejo Municipal aprobar el Acuerdo de Concejo para otorgar premios en la LI edición del Concurso Nacional de Marinera Norteña que organiza la Municipalidad Provincial de Cajamarca, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley y Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

La señora Regidora Elisa Chavez Veintimilla sustenta que el expediente para el otorgamiento de premios en la 51 edición del concurso nacional de marinera norteña que organiza la Municipalidad Provincial de Cajamarca; se sustenta en la resolución de Gerencia Municipal 318-2023-GM de fecha 6 de junio de 2023 se aprueba el plan de trabajo y presupuesto de la festividad turística LXI, de la feria agropecuaria, artesanal, turística y gastronómica - FONGAL 2023, todos los años durante el mes de julio se lleva a cabo el concurso nacional de marinera norteña dentro de la feria mencionada en la ciudad de Cajamarca, es un famoso evento organizado desde hace más de 50 años, se viene desarrollando dentro de la feria turística, con la participación de muchas entidades y muchos participantes que vienen de diferentes partes del Perú; asimismo la celebración de la 51 edición del concurso nacional de marinera norteña FONGAL Cajamarca está organizado este año por nuestra Municipalidad Provincial ya que el señor alcalde preside la feria agropecuaria y artesanal de FONGAL Cajamarca; luego del respectivo debate el concejo en pleno tomo la respectiva decisión.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

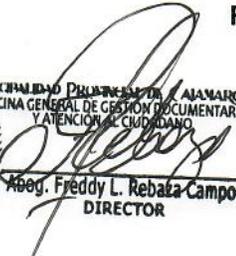
### SE ACORDÓ:

**Artículo Primero.** – **OTORGAR**, premios en la LI edición del Concurso Nacional de Marinera Norteña que organiza la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

**Artículo Segundo.** – **ENCARGAR**, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a la Gerencia de Turismo y Cultura.

**Artículo Tercero.** – **ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Cajamarca ([www.Municaj.Gob.Pe](http://www.Municaj.Gob.Pe))

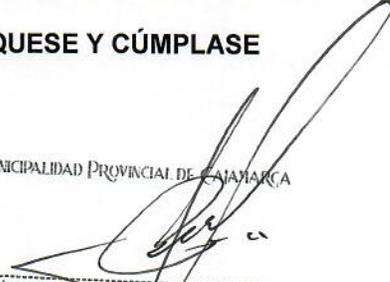
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA  
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA  
Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
  
Abog. Freddy L. Rebaza Campos  
DIRECTOR

C. c.  
- Alcaldía  
- Sala de Regidores.  
- Gerencia Municipal.  
- Oficina General de Administración y Finanzas.  
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.  
- Gerencia de Turismo y Cultura.  
- Oficina de Tecnologías de la Información.  
- Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

  
Joaquín Ramírez/Gamarra  
Alcalde Provincial